

SUSCRIPCION

En la capital, un mes	pesetas 1·25
Fuera de la capital, 1 mes	4·25
Portugal, trimestre	5·00
Otros países extranjeros y Ultramar	9·00
Número atrasado	0·10

PAGO ADEANTADO

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE

EDICIONES DIARIAS

EDICIÓN DE LA TARDE

EL NOTICIERO

DIARIO ILUSTRADO

es el periódico de más circulación en la región.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Fuente de San Esteban 9.

El mercado de cerdos celebrado hoy ha estado muy concurrido, tanto de ganaderos de la comarca, compradores, particulares y parazuelos, como de ganado.

La mayoría de los cebones presentados eran de ocho á diez arrobas de peso.

Ventas escasas, oscilando los precios entre 38 y 45 reales arroba, según peso y clase.

Por partidas no presentadas al mercado se ha ofrecido á 44 reales arroba en cerdos que darían de 9 á 10 arrobas uno y á 46 por cerdos que pasarian de las 12. Se vendió un piso no presentado, que en conjunto darían de 8 1/2 á 9 reales arroba, á 43 reales menos 1/4.

Anocheciendo ya se vendieron en pequeñas partidas un par de pisos á 41 y 42 reales arroba.—*El Correspondiente*.

Aldea del Obispo 9.

En el mercado verificado hoy, hubo gran afluencia de ganado vacuno y de cerda.

Las ventas realizadas, que fueron en gran número se hicieron a los precios siguientes:

Bueyes de labor á 1.200 reales, vacas cotiales de 800 á 1.000, novillos á 1.200; de tres, seis y doce meses á 300, 500 y 600; cerdos al destete de 35 á 40, de seis meses de 65 á 70 y de un año a 140.

Cebones de cinco á diez arrobas de 35 á 40 reales una, y de diez en adelante de 40 á 45, fluctuando el término medio.

Las terneras de t.

fueron adquiridas cuantas se presentaron por los portugueses, los cuales las pagaron á buenos precios.

En ganado de cerda hubo también mucho movimiento, presentándose muy buenos ejemplares, de catorce á veinte arrobas de peso.

El campo está hermoso.

Las nieblas quitan muy buenas mañanas, pues cuando regaza es más de mediodía.

El trigo candeal se cotiza á 45-46 reales fanega, idem barbilla á 44, cevada á 30, centeno de 28 á 29 y algarrobas de 30 á 31.

Las patatas valen á una peseta la arroba.—*El Correspondiente*.

HALLER

DICIEMBRE

12

Miércoles

Hay seres cuya presencia ha sido tan perturbadora, tan grande, que al encerrarse de ellos los biógrafos, anotan ese lector que cuanto estos dicen es fruto de un oíbreo calenturiento rico en fantasías, porque todo ello presenta los caracteres de la invención.

Como modelo de dichos seres puede presentarse al célebre enciclopedista su autor, Bertoldo de Haller, gran fisiólogo, anatómico, botánico, filólogo, novelista, bibliógrafo, teólogo y poeta, quien á los cuatro años parrasaba en breves discursos textos de los Evangelios, á los nueve poseía el latín y el griego y había escrito una dramática caldea, un diccionario histórico y otro hebreo y caldeo, y á los doce escribió inspiradas composiciones y traducida otras del alemán y del árabe, siendo á esa edad el asombro y el encanto de los sabios.

Investido con el grado de doctor en Medicina, á los 18 años de edad emprendió un viaje de estudios que duró dos años.

En un congreso inmediato á Maragata la famosísima oratoria, que conocía

el secreto de la novedad:

fue mucho la realización del objeto de su viaje.

Cuando tenía 23 años regresó á Roma, donde había nacido en 18 de Octubre de 1708, y tan ricos e importantes e an los conocimientos que en su viaje había adquirido, especialmente en anatomía y disecación, que cuatro años más tarde fundaba la república un anfiteatro en que Haller enseñaba gratuitamente aquella rama de las ciencias médicas y le nombraba médico del Hospital.

Sus conocimientos literarios y lingüísticos le llevaron poco después al cargo de conservador de la Biblioteca pública y del gabinete de medallas, el cual de frio e breve número de años por haberse trasladado Goting, en 1830 para encargarse, a invitación de Jorge II de Inglaterra, elector de Hannover de las catedras de Anatomía, Clínica y Botánica de la Universidad fundada por su abuelo en 1734.

En Goting residó hasta que sus compatriotas le eligieron miembro del Consejo soberano, ocupándose solamente de sus estudios, sus catedras, y de fundar y reformar diversos centros de enseñanza, tareas que no pudo hacerle abandonar Federico el Grande, quien siguiendo la costumbre conducta del monarca británico le nombró su médico y le honró con otras mercedes de su gran importancia, no obstante lo cual resultaron inútiles tanto hi para que Haller se trasladara á Berlín.

Como su fama había llegado hasta a los más apartados países de Europa, cuando falleció en su ciudad natal el 12 de Diciembre de 1777, pertenecía a la mayor parte de las sociedades científicas de aquella, se ha llevado condecorado por todos los soberanos europeos y su muerte fué llorada por todos los hombres eminentes del mundo.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción).

UN DESAFIO

POR TELEGRAFO

(De nuestro correspondiente especial)

Existe un lance de honor pendiente entre el Director general de Correos marques de Portago y el diputado á Cortes don Gustavo Ruiz.

Las condiciones convenidas para la celebración de dicho duelo son durísimas, así que se teme una desgracia.—*Palma*.

EL INGENIO DE UN MEDICO

Existió un médico que vivía en una villa que se llamaba Marpín, y que era de gran fama.

En un concurso de belleza, que conocía

el secreto de la novedad:

que se hallaron á una fuerte torre, y allí se fortalecieron.

El almirante mandó cercar la torre, y hizo juramento á sus dioses de no partirse de allí hasta que los hiciese quemar, y

Floripes con ellos; y decía á sus familiares: Aunque no quiera su Dios, ellos vendrán á mis manos, que no tiene virtud

que para tres días; y á más de esto, Carlo Magno no

los permitió, porque eran muchos, y llevaron la provisión que

hallaron á una fuerte torre, y allí se fortalecieron.

El almirante mandó cercar la torre, y hizo juramento á sus dioses de no partirse de allí hasta que los hiciese quemar, y

Floripes con ellos; y decía á sus familiares: Aunque no quiera su Dios, ellos vendrán á mis manos, que no tiene virtud

que para tres días; y á más de esto, Carlo Magno no

los permitió, porque eran muchos, y llevaron la provisión que

hallaron á una fuerte torre, y allí se fortalecieron.

El almirante le dijo: Sabes que Floripes tiene un cinturón

grandísimo virtud, que mientras lo tuviere, ella ni ninguno

de su compañía puede perecer de hambre, y querriá se lo quisiera

y mira que si lo haces serás muy bien remunerado; y Marpín

dijo: Señor, no te congojes que muy presto te lo traeré. Y

la noche, al primer sueño se hizo llevar de un diablo encin

a la torre, y desde allí hizo sus encantos para hacer dormir á

Floripes y á todos los que en su compañía estaban, y aquella velaban la torre Guy de Borgoña, Richarde de Normandía y Oger de Danois, y sobre ellos no tuvo poder encantamiento: y tales

los otros fueron de grave sueño adormidos.

Entrando Marpín á su cámara, vió á una parte á Floripes

á sus damas, y á otra sus caballeros durmiendo, y buscó

con diligencia y hallando se lo ciñó, y se allegó á Floripes,

que desnuda estaba en su cama, y le quitó la ropa, y vió que era

hermosa, no pudo dejar de besarla muchas veces. En

esta la linda Floripes, soñaba que un turco la quería

que daba grandes voces a Guy de Borgoña, que le venía

taba en tanta congoja que dormiendo daba contra

parte y á otra como que se defendía, y por eso no os

ANUNCIOS

En 4.º plana, 0·10 de peseta la llave de 12 cierres.
En 3.º plana (después del pie de impreso) a 0·25 de peseta la llave.
En 1.º plana 1·00 peseta la llave.
Gacetas en 3.º plana, 0·50 pesetas llave
Comunicados, 1·00 peseta la llave.
Esquela de defunción desde 0·50 pesetas
di ferentes.

Oficinas y talleres: calle de Caleros 9

El mismo observador dice que tenía en su misma cara un ejemplo de parecido muy notable con su padre, mientras que a los otros no se le parecía ni aún remotamente.

PROVISION DE CATEDRAS

La parte dispositiva del decreto que publica la «Gaceta» dice así:

«Artículo 1.º Se anunciarán desde luego todas las catedras vacantes que tengan consignación en el presupuesto vigente. Los tribunales podrán ser propuestos por estas catedras, y se anunciarán en individuo.

—Espero usted un momento, voy a llamar a los criados.

Y cautelosamente marchóse á su propia casa, mie tras el médico aguardaba impaciente en mitad de la calle.

ESTADISTICA CURIOSA

El término medio de la vida del hombre es de 33 años próximamente. La mitad de la humanidad muere antes de los 17 años, una cuarta parte, antes de los 7. De cada 1.000 personas, sólo seis llegan á 65 años, y, nada más que una por 500 llega á los 80 años. Hay en toda la tierra mil millones de almas. De éstas mueren cada año 33.333.333; cada día, 918.241: cada hora, 3.750; cada minuto, 60 y cada segundo, una. Estas defunciones se hallan equiparadas con igual número de nacimientos, próximamente.

Los casados viven más tiempo que los solteros y sobre todo los que llevan vida de moderación y labiosidad. Los hombres viven más tiempo que los pequeños. Las mujeres tienen más probabilidad que los hombres de vivir hasta la edad de 70 años, pero menos que la vida siguiente a esta edad.

El número de los matrimonios está en proporción de 75 por cada 1.000 personas.

Se celebra mayor número de matrimonios algo después de los equinoccios;

este es, en los meses de Junio y Diciembre, que en los otros meses del año.

Los que nacen en primavera son sujetos más robustos que los demás. Los nacimientos y defunciones son más frecuentes por la noche que durante el día.

Hace observar Sontay en una carta dirigida á Brüder, que la edad aciencia el parecido de familia de tal modo, que hermanos que en la infancia eran muy semejantes, y que lo fa extremadamente parecidos en madura edad.

Aseguran los liberales que Sagasta no tomará parte en el debate político. Sin embargo, tal giro puede establecerse que se vea obligado a quebrar su propósito.

Aunque se pone de parte que hablará Mo-

ret.—*Palma*.

del mundo, es servir como mujer legítima al señor Guy de Borgoña, y estas son las mercedes que él y á vosotros, señores, pido; y de muy buen grado me tornaré cristiano, y os daré las santas reliquias, que con tanto trabajo habeis buscado, y os daré todo el tesoro del almirante mi padre, y otras joyas de muy grande valor. Y Guy de Borgoña le dijo: Por cierto, señora, yo tenía propuesto no tomar mujer, sino por mano de mi tío el emperador Carlo Magno, como lo han hecho los otros padres de Francia; mas porque tal dama no se halla en todas partes, no menos por las mercedes recibidas, con consentimiento de don Roldán y estos señores, te tomo por legítima esposa, en la forma que lo ordena nuestra santa madre Iglesia; y Roldán se levantó, y les hizo dar las manos, y los hizo abrazar y besar en la boca, y les dijo, que lo demás fuese guardado hasta que Floripes fuese cristiana; y de esto hubo gran vergüenza Floripes, y no osaba después mirar á don Roldán la cara, y mandó luego á sus damas que pusiesen la mesa y trajesen de comer, y dijo á los caballeros: El almirante mi padre, Sontay, y los otros caballeros han ordenado de daros la muerte á todos, después que el almirante haya comido; mas he de deciros, cómo le dareis mala comida, porque no vengan á efecto sus malos pensamientos; y así armados como estaban los caballeros se asentaron á la mesa, y la hermosa dama Floripes con ellos, sentada junto á su muy querido y amado Guy de Borgoña.

En el año anterior, el 18 de diciembre, se celebró en la iglesia de Santa María la coronación de Carlo Magno, y el 25 de junio se celebró la coronación de su hijo, el emperador Otto I.

En el año anterior, el 18 de diciembre, se celebró en la iglesia de Santa María la coronación de Carlo Magno, y el 25 de junio se celebró la coronación de su hijo, el emperador Otto I.

En el año anterior, el 18 de diciembre, se celebró en la iglesia de Santa María la coronación de Carlo Magno, y el 25 de junio se celebró la coronación de su hijo, el emperador Otto I.

En el año anterior, el 18 de diciembre, se celebró en la iglesia de Santa María la coronación de Carlo Magno, y el 25 de junio se celebró la coronación de su hijo, el emperador Otto I.

En el año anterior, el 18 de diciembre, se celebró en la iglesia de Santa María la coronación de Carlo Magno, y el 25 de junio se celebró la coronación de su hijo, el emperador Otto I.

En el año anterior, el 18 de diciembre, se celebró en la iglesia de Santa María la coronación de Carlo Magno, y el 25 de junio se celebró la coronación de su hijo, el emperador Otto I.

En el año anterior, el 18 de diciembre, se celebró en la iglesia de Santa María la coronación de Carlo Magno, y el 25 de junio se celebró la coronación de su hijo, el emperador Otto I.

En el año anterior, el 18 de diciembre, se celebró en la iglesia de Santa María la coronación de Carlo Magno, y el 25 de junio se celebró la coronación de su hijo, el emperador Otto I.

REFORMAS MILITARES NUEVOS PROYECTOS

El ministro de la Guerra ha leído en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

Las familias de los reservistas

Artículo 1º Se declaran extensivos los beneficios de la ley de 8 de Julio de 1894 a las familias de los reservistas del reemplazo de 1891, llamados a filas por Real decreto de 27 de Junio de 1895, con destino al ejército de operaciones en la isla de Cuba y a quienes se refiere también el de 4 de Agosto del propio año, siempre que los indicados reservistas hayan fallecido en activo servicio ó antes de haber podido regresar definitivamente a sus hogares, cualquier que haya sido la causa del fallecimiento.

Art. 2º Dichas familias, a partir de la presente ley, casarán en el porcio de la pensión provisional de cincuenta céntimos de pesetas diarias que vienen disfrutando, conforme al segundo de los citados decretos y Reales órdenes aceleradoras de 6 de Febrero de 1897 y 16 de Junio de 1899, y en su lugar, previa revisión de los expedientes respectivos, obtendrán nueva declaración de los beneficios que les correspondan, con sujeción a la presente ley, entendiéndose que la misma alcanza no sólo a las viudas, huérfanos y padres de los causantes, sino a las demás personas que, por hallarse comprendidas en alguna de las excepciones de que trata la ley de reclutamiento, se les haga efectiva aplicación del artículo segundo del referido Real decreto de 4 de Agosto de 1895.—Madrid 6 de Diciembre de 1900.—ARSENIO LINARES

El Estado Mayor central

Artículo 1º Se crea la Inspección y dependiente del ministro de la Guerra, y con separación del ministerio, un organismo que se llamará "Estado Mayor central", el cual llenará las funciones de Estado Mayor del consejo del Ejército.

Art. 2º Su objeto será la ejecución del mando en el Ejército y la preparación de la guerra; también tendrá a su cargo el desarrollo de los planes y trabajos de organización que por el ministerio se le enciendan.

Art. 3º Al frente del Estado Mayor central habrá un teniente general como jefe de Estado Mayor general, y, en tal concepción, despachará directamente con el ministro.

Art. 4º Las atribuciones del jefe de Estado Mayor general serán las con ciertas hoy al jefe de Estado Mayor de un Ejército, determinando las instrucciones que oportunamente se publicarán, los asuntos en que aquél deba dictar resolución y ordenar por él, y aquellos en que haya de hacerlo en nombre del ministerio; sólo los asuntos que una vez estudiados y acordados con aquél hayan de ser objeto de Real resolución, pasarán al ministerio de la Guerra.

Art. 5º Formará parte del Estado Mayor central un general de división ó brigada, procedente de cada uno de los que por el Estado Mayor de ingenieros y de las Armas de infantería, caballería y artillería, un intendente y un inspector médico. Al jefe de Estado Mayor genal se sustituirá, en vacantes, ausencias o enfermedades, el general más caracterizado.

Art. 6º Los jefes y oficiales que presten

servicio en el Estado Mayor central serán los que oportunamente se fijen, preferiendo para el personal ajeno al en sueldo de Estado Mayor los que hayan obtenido el diploma de aptitud para este servicio. Los mismos se harán a propuesta de jefe de Estado Mayor general, así como los de agregados militares y para Comisiones especiales y el ex régimen, teniendo en cuenta las mayores.

Art. 7º El Estado Mayor central estudiará y despachará todos los asuntos relativos a la defensa del territorio organizando planes de campaña, operaciones, instrucción, maniobras, movimiento de fuerza, propaganda, movilización, vías de comunicación, medios de transportes, material de guerra, requisición de ganado y de elementos de esta especie, abastecimiento de todo género para el ejército, estadísticas de éste y de los extranjeros. Escuela superior de guerra y todo lo relativo a instrucción del personal de Estado Mayor, teniendo asimismo a su cargo las Comisiones topográficas, el archivo de trabajos de esta clase y los elementos para publicación de cuento interestatal.

Art. 8º El ministro de la Guerra dictará las instrucciones necesarias para el funcionamiento del Estado Mayor central y circular sus relaciones con el ministerio.—Madrid 6 de Diciembre de 1900.—ARSENIO LINARES.

LA DERROTA DE AYER

(POR TELEGRÁFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 11.—11:15 m.

Los comentarios en los círculos políticos, tanto anoché como esta mañana, han versado casi exclusivamente acerca de la derrota que sufrió ayer el Gobierno en el Senado, al hacerse la elección de comisión para informar en el decreto de Dato. Palma.

Vive Dios que si Ministros y Gobernadores hubieran puesto tanto empeño en proteger a los maestros como en sacar a flote a los diputados y concejales ministeriales, ni un solo maestro estaría sin cobrar!

Señor Ministro de Instrucción: Ya

que en el preámbulo del decreto para la reforma de las Normales se reconoció que el Magisterio de primera enseñanza es una clase respectable, cuyas virtudes tocan los límites del heroísmo, debe hacer, por cuantos medios estén a su alcance, que esos miles de infelices perciban pronto sus haberes, pues además de una obra justa y redadora, será un acto humanitario y de caridad.

Por otra parte, señor García Alix, es injusto que los pobres y desvalidos obreros del progreso cobren (os que suelen cobrar) sus cortas dotaciones por trimestres y algunos por semestres vencidos, uno ó dos meses después de vencidos, cuando todos los funcionarios del Estado, de la Diputación, del Municipio y empleados particulares cobran por meses. Cómo los maestros sin medios de subsistencia han de hacer frente a los gastos de la vida durante tanto tiempo?

Examine el señor Ministro una

por una las cuentas de todos los Ayuntamientos de España, y verá que en ninguno de ellos han dejado de satisfacerse las dotaciones de secretarios, médicos, escribientes, ministros y porteros; ni han dejado de agotarse las cantidades consignadas para imprevistos, quintas, festejos, el celos y gastos de representación, teniendo, en la mayoría de los casos, que ampliar en presupuestos a finales esas siempre crecidas consignaciones, por ser insuficientes para saciar la codicia de amigos y paniaguados.

Las atenciones de primera enseñanza son las únicas que se hallan en descuberto; sólo el pobre maestro de escuela ha dejado de percibir sus haberes, vive de milagro, por no decir de limosna, y lo que aún es peor, sufre con resignación estúpida las inclemencias del tiempo, porque la inmensa mayoría habita en casas-habitaciones que no reúnen ninguna de las condiciones higiénicas indispensables para la vida y carecen de todo recurso para hacer en ellas la más insignificante reparación.

En primer término, culpables son las autoridades locales de atropello tan inaudito; pero también alcanzan muy de cerca a los Gobernadores civiles de las provincias que lo consideraron y no obligaron a los Ayuntamientos a cumplir puntualmente atenciones tan apremiantes y sagradas, y a los Ministros de Gobernación e Instrucción pública que no emplearon su autoridad para que cobrasen, como es debido, los maestros de escuela sus mazquinas atenciones.

Vive Dios que si Ministros y Gobernadores hubieran puesto tanto empeño en proteger a los maestros como en sacar a flote a los diputados y concejales ministeriales, ni un solo maestro estaría sin cobrar!

Señor Ministro de Instrucción: Ya que en el preámbulo del decreto para la reforma de las Normales se reconoció que el Magisterio de primera enseñanza es una clase respectable, cuyas virtudes tocan los límites del heroísmo, debe hacer, por cuantos medios estén a su alcance, que esos miles de infelices perciban pronto sus haberes, pues además de una obra justa y redadora, será un acto humanitario y de caridad.

Por otra parte, señor García Alix, es injusto que los pobres y desvalidos obreros del progreso cobren (os que suelen cobrar) sus cortas dotaciones por trimestres y algunos por semestres vencidos, uno ó dos meses después de vencidos, cuando todos los funcionarios del Estado, de la Diputación, del Municipio y empleados particulares cobran por meses. Cómo los maestros sin medios de subsistencia han de hacer frente a los gastos de la vida durante tanto tiempo?

84 Carlo-Magno

... en que todos los caballeros querían sacar, obviaron los...
... en que todos los caballeros querían sacar, obviaron los...
... en que todos los caballeros querían sacar, obviaron los...
CAPÍTULO XXIV
Cómo un sobrino del almirante Balán, llamado Lucafer, entró en la cámara de Floripes, y cómo el duque de Naymes lo mató.

Los caballeros fueron muy bien servidos, y después que hubieron comido, y fué alzada la mesa, y dadas gracias a Dios, Floripes les dijo: Señores, el almirante Balán querrá comer, y no comerá sin que yo esté en su compañía; por ende, porque no venga nadie a llamarle, quiero ir allá y le diré que estoy en la disputa, y que no quiero comer, y miraré bien lo que se ha de hacer antes que vuelva; y primero quieren mostrar las santas reliquias que yo tengo, porque viéndolas tengas los corazones mas contritos, y con mayor devoción podrás demandar ayuda y socorro a vuestro Dios, que lo habréis bien menester; y sacó un cofre todo dorado y muy maravillosamente labrado, en el cual estaba parte de la corona de nuestro redentor Jesucristo, y uno de los clavos con que fué clavado en la cruz, y un paño en que fué envuelto, cuando era niño, y un zapato de la Virgen María nuestra Señora, y parte de sus cabellos, y otras muchas reliquias. Cuando los caballeros las vieron, hincaron las rodillas en el suelo, y llorando anargamante, pidieron perdón a Dios, suplicándole fuese servido dejarles volver en salud en presencia de Carlo Magno, y pudiesen llevar a Floripes, para que doctrinada en la santa fe católica mediante el agua del santo Bautismo entrase en el número de los escogidos, que también pudiesen llevar las santas reliquias a tierra de cristianos: y se maravilló mucho Floripes de las lágrimas que los caballeros cristianos derramaron.

Después que hubieron hecho su oración, dijo Floripes a Guy de Borgoña: que volviese sus reliquias al cofre, porque le era más lícito que a ella, por cuanto no era cristiana, y él le rogó a don Roldán, y don Roldán al duque Naymes, por cuanto era

Pues viviendo al fiado y cayendo en las garras del usurero que hacen más amarga su situación.

Basta fijarse en los trámites largos y enojos que se siguen hasta que llega el dinero al maestro, para comprender que es indispensable una reforma radical en este sentido.

Los recaudadores cobran los recursos municipales sobre las contribuciones directas englobados con las cuotas del Tesoro y los ingresos en la Caja provincial de primera enseñanza, donde sólo pueden cobrar algunos maestros, los que viven cerca de las capitales, después de formalizar la oportuna nómina, y el resto, ó sea la inmensa mayoría, por evitarse gastos mayores y viajes siempre penosos, tiene necesidad de valerse de un intermediario, el habituado, que recoge fondos, y luego paga a los maestros, previo el oportuno descuento por este servicio.

Esto es verdaderamente injusto y altamente ridículo. El maestro es un empleado a quien se paga de los fondos municipales, lo mismo que al secretario, médicos, escribientes, ministros y porteros, etc., etc.; y como estos, debía percibir mensualmente sus haberes sin descuento ni moscas de ningún género, en la Depósito de los Ayuntamientos.

UNO DE LA CLASE



Lluvioso

He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy a las nueve de la mañana:

Altura barométrica	702.48 m.
Temperatura máxima al Sol . .	20.2
Id. sombra	14.4
Id. mínima	16
Id. a la hora de la observación	5.2
Dirección del viento, N. O. Ventolina.	

—

TAREAS PARLAMENTARIAS

(POR TELEGRÁFO)

(De nuestro especial corresponsal)

Madrid 11.—11:35 m.

En la sesión de hoy del Congreso intervendrá Sol y Ortega en el debate político.

En el Senado se cree que empezará dicho debate en la presente semana y que ha de adquirir grandes vueltas y muchísimo interés, pues parece probable que tome parte en él el general Weyler.—Palma.

UN SESINATO

Recordarán los lectores que en nuestro número del sábado último dimos la noticia de que en término municipal de Veguillas había aparecido el cadáver de un hombre, ignorándose si se trataba de un accidente casual ó de una muerte violenta, si bien parece que existía algún indicio para calcular esto último.

Identificado el cadáver en cuestión, que se hallaba al sitio denominado *El Prado*, ha resultado ser el de un joven de 22 años de edad, llamado Angel N., vecino de Linares de la Sierra; desprendiéndose de la autopsia practicada por los facultativos, que el mencionado joven fué muerto a mano alzada y a consecuencia de una herida en la región frontal, causada con un palo, y de dos en la región occipital, producidas con instrumento punzante cortante.

Al lado del cadáver aparecieron unas alforjas con algunos géneros y enseres, y allí, también muy cerca, una jacca apresurada, en la cual parecía que viajaba el interfecto.

Como presunto autor del asesinato de que se trata ha sido detenido un sujeto de malos antecedentes, el cual se sabe que iba en compañía del infeliz Andrés.

El juzgado de esta capital instruye activamente el oportuno sumario.

TAMBÉN EN SEVILLA

(POR TELEGRÁFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 11.—12:25 t.

Telegrafo el Gobernador de Sevilla que han ocurrido algunos casos de triquinosis, con cuyo motivo reina gran alarma en la ciudad.

Las autoridades extreman las precauciones para evitar mayores males.

—Palma.

NUESTRA REGIÓN

ZAMORA.—Ha fallecido a los 80 años de edad, viéndose de rápida enfermedad, don Domingo Cid Nieto.

—Anteayer se verificó en la Catedral la bendición de la bandera de la Sociedad coral «El Duero».

—Parece oposición ha sido nombrado canónigo de este Santa Iglesia Catedral, don Germán Fernández.

—PALENCIA.—Según orden teográfico recibida en el Gobierno militar, las dos compañías del Regimiento infante de Burgos, que hará próximamente un mes llegarán a esta capital con motivo de la intentona carlista, saldrán hoy para efectuar el objeto de incorporarse a su Regimiento de guarnición en dicha capital.

Folletín del NOTICIERO

85

más anciano y hombre de muy buena vida, y encerradas las reliquias en el cofre, lo volvió Floripes á su lugar.

Estando los caballeros y linda dama en esto, vino á los palacios del almirante un caballero sobrino suyo, llamado Lucafer, el qual había venido por ver morir á los caballeros cristianos; y preguntando por ellos, el almirante le dijo, como su hija Floripes los tenía en guarda hasta que él hubiese comido. Lucafer le reprendió mucho de ello, diciendo que semejantes hombres no eran de fiar de mujer alguna, y dijo que quería verlos por conocer al caballero que venció a Fierabris. El almirante le dijo: que fuése y se viniese con él Floripes á comer, que después haría juntar su gente para la justicia. Llegado Lucafer á la puerta de la cámara de Floripes, y hallándola cerrada, dió un empujón á la puerta con toda su fuerza y quebró la cerradura, y abrió la puerta de par en par.

Cuando vió los caballeros armados, no quisiera haber entrado y de su entrada pesó mucho á Floripes; y conociendo esto el duque de Naymes, entró con el moro á razones y preguntóle muchas cosas, y él respondía con más miedo, que gana de estar entre ellos, y queriéndose ir, alzó el duque Naymes el puño, y dióle tan gran golpe á la cabeza, que dió con él en tierra muerto; y á Floripes le pliugó mucho lo que el duque había hecho, y le dijo: Ciento, buen duque Naymes, que ese golpe no es de hombre viejo. Y él la dijo: Otros mayores verás si nos dejás salir de aquí. No es excusa de veres presto en ello; por esto, señores, quiero ir á hablar al almirante, que estará esperando á este caballero; que le quería mucho y ha procurado casarle conmigo, y vosotros, señores, guardad la cámara. Llegada Floripes delante de su padre, le dijo que comiese, que ella se hallaba indisposta del enojo que le había dado Sortibran. Y el almirante le preguntó por Lucafer, y ella le dijo que quedaba hablando con los presos, y que no le guardasen á comer, que él así lo dijo; Y el almirante le dijo, que quería comer, por hacer luego justicia de los presos; que la gente estaba apercibida, esperando que los sacasen, y Floripes miró por la ventana, y vió gran número de turcos armados, así caballeros como peones, y le pesó de ello, y despedida de su padre, se volvió para su cámara, y dijo á los caballeros: Señores, vez si os falta algo, que luego os lo daré; y Guy de Borgha la dijo que no, y ella dijo: Ahora es tiempo que salgáis; y salieron, siendo Roldán el delantero, y á la entrada del palacio encontró un rey llamado Corsabel, y le hundió la cabeza hasta el pescuezo, y Oliveros mató al rey Coldre, y Guy de Borgha má-

Igual orden ha recibido el cuarto escuadrón de Talavera, que salió para aquella ciudad.

— La compañía infantil que bajo la dirección del señor Barrilero ha venido actuando en el teatro de León y que tenía el propósito de poner en escena cierto número de funciones en el de Palencia, se disolviera muy en breve por oponerse á sus tareas la ley del trabajo de los niños.

— Anteanoche á las doce se produjo un incendio en el pueblo de Fromis a en la casa de don Gregorio del Hoyo, que fue sofocado después de dos horas de intensas llamas, sin otras consecuencias que la pérdida casi total del tejado de la casa, pues el fuego se inició en la chimenea.

Todo el vecindario, con las autoridades a la cabeza, trabajó sin descanso en la extinción.

— Se ha declarado oficialmente la existencia de la epidemia variólica en los ganados lamerles del término municipal de Antillo de Campos, e' esta provincia.

— Han fallecido en Cevico de la Torre, á los 61 años de edad, don Juan Nieto Maza, y en Boadilla de Riosco, á los 75, don Benito Marcos Sánchez.

LEÓN.—El Ayuntamiento de esta capital ha tomado el acuerdo, en la sesión últimamente celebrada, de proceder á su aprobación y votación de un proyecto de empréstito de 2700000 pesetas, que han de destinarse á la traída de aguas potables á dicha población, expropiaciones, mercaderías ganaderas y abastecimiento, esperándose, a guisa expone la citada prensa, que dicha operación de crédito habrá de cubrirse una y satisfecha.

V. LLADÓLLID.—Ayer falleció, después de cruel y penosa enfermedad, el juez médico don Víctor Martínez Vicente.

CARTERA DE NOTICIAS

Ha salido de Ceuta para Tanger el vapor "Virgen de África", conociendo la comisión marroquí que ha ido a aquella plaza para loantar platos de campo moro y tratar del arreglo de los asuntos negociados entre los Gobiernos españoles y marroquíes. El alcalde de Ceuta acompaña a los comisionados marroquíes.

Ha llegado hoy á Castellón el jefe de los integrantes del señor Nocedal para actuar como abogado defensor en la causa instruida contra un individuo por la colocación de chaqueta del Sagrado Corazón.

Nocedal ha sido recibido por sus correligionarios y amigos en las estaciones de Sagunto y Villarreal, y se hospeda en Castellón en casa del hermano del acusado que va a defender.

Es posible que en el debate político del Congreso intervenga el diputado posavieja, el señor Abella, quien no se halla conforme con las declaraciones de Mataix.

Parce que se ha invitado a Polavieja para que regrese á España y que se ha negado resueltamente, indicando que no aceptará cargo alguno en honor del Gobierno y que se propone seguir residiendo en el extranjero.

Se ha verificado en Cartagena la inauguración de las obras de la escuela. El señor García Alrix pronunció un discurso que fue muy aplaudido. El ministro se mostró partidario de la creación de escuelas para la enseñanza de la tropa, de que el Estado ha de pagar los gastos á los maestros y de que se impone el servicio militar obligatorio á los mozos que no sepan leer ni escribir.

Al terminar su discurso García Alrix se dieron vivas á él, á los reyes, á España y á Cartagena.

Se ha tomado el acuerdo de prorrogar hasta 1º de Enero próximo, la presentación de los presupuestos.

Se han dictado órdenes por la superioridad para que los veterinarios encargados de practicar el reconocimiento de los ganados vacuno, lanar, equino y cordial, que procedan del extranjero, lo efectúen en la mayor detención y scrupulosa cuidad posible.

Circula el rumor en Barcelona de que ha embarcado en el estrecho de Magallanes el transatlántico "San Francisco", de la Compañía Transatlántica.

Ha naufragado en el Estrecho de Magallanes el vapor "San Agustín", salvándose todo el pasaje.

JURISDICCIONES

Señalamientos para el día 12

Sección primera.—Continuara la vista ante el juzgado comenzada hoy.

Sección segunda.—Número del Juzgado de Béjar contra Valentín Simón y otro, por 1º de los Pontanes, señor Martín; letrados, señores Alarcos y Gutiérrez, procuradoras, señores Madrid y Martín.

Otro del Juzgado de Alba de Tormes en que aparece escrito Marcelino Huerta, letrado, señor Rosales, señor Sánchez Cabo; abogado, señor Cáceres; procurador, señor Polo.

Y, por último, una procedente del Juzgado de Seguros en que se ha dirigido el procedimiento contra Ricardo Santa, por hurtos; señor Martín; letrado, señor Sánchez y Sánchez; procurador, señor Rodríguez.

MENSAJE A LAS CÁMARAS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 11.—1.10.4

He oido asegurar que el jueves próximo será leído el mensaje participando á las Cámaras la boda de la princesa de Asturias, pues es esperado en dicho día el conde de Caserta, cuyo exclusivo objeto es pedir para su hijo la mano de la augusta hija de don Alfonso XII.

Según los ministeriales el Embajador de Italia no ha manifestado el más ligero disgusto á la celebración del proyectado enlace.—Palma.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: Nuestra Señora de Guadalupe.

CULTOS.—Convento de Corpus Christi.—Fiesta á la Purísima Concepción. A las diez más con S. D. M. expuesto y servido que dirá un Rydo. P. apóstolino. A las cuatro y media será la reserva.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Próximas el octavario en honor de la Purísima Concepción.

CURIOSIDADES

EXISTENCIAS DE ORO

El Banco de Francia, en la actualidad, posee na existen la de oro en sus cajas de 225000000 francos, masas prodigiosas que constituye la reserva más importante que existe en el mundo entero.

Para alcanzar la misma de oro sería necesario sumar la totalidad de la que posee Alemania en reserva del Banco de Inglaterra, y agregar á estos dos sumandos la reserva del Banco de España, la de los Países Bajos y la del Banco de Italia, y aún así quedaría un remanente de 3 ó 4 millones de francos, que lajan lugar á gastos más o menos planificables.

Es ésta solo una nación que pueda rivalizar con Francia respecto á las reservas de oro con que cuenta, que es Rusia, cuyo Banco Imperial acusa una existencia en oro de 2073 millones. Francia y Rusia, aliadas por si solas, son dueñas de 4328 millones de francos en oro, respecto á los 8380 que representan las existencias metálicas de todos los Bancos del mundo reunidos.

Para los grandes intereses.—Acaba de publicarse un Catálogo descriptivo ilustrado de los más interesantes en el ramo hortícola por la cosocida Casa de Horticultura Aldruen y Vidal de Barcelona, cuyos señores lo remiten gratis si se pide á su establecimiento de la Rambla de Cataluña, núm. 97, (antes 153).

En él se detallan grandes colecciones de árboles frutales, forestales y de ornamento, plantas comerciables y ornamentales, tubérculos, pípulas y semillas de flores, de gramíneas, plantas forrajeras, etc., etc., siendo de gran utilidad para cuantos se dedican á la Agricultura.

Para los grandes intereses.—Acaba de publicarse un Catálogo descriptivo ilustrado de los más interesantes en el ramo hortícola por la cosocida Casa de Horticultura Aldruen y Vidal de Barcelona, cuyos señores lo remiten gratis si se pide á su establecimiento de la Rambla de Cataluña, núm. 97, (antes 153).

Del ayuntamiento de Aldeavieja han solicitado los vecinos de aquella localidad Valentín Rodríguez y Miguel y Valentín y Martín Castro, una parcela de terreno cada uno sobrante de la vía pública en el casco de dicho pueblo.

Una gran sucedida, un gran abandono, indican los dientes negros y sarroso por no near el «Lícor del Pojo de Oriente».—En Salamanca, farmacia de Beltrán de Heredia.

Se encuentra gravísimo enfermo de pulmonía, hasta el punto de que anoche le fue administrada la Extremadura, nuestro particular amigo don Zoilo Vélez.

Hacemos votos porque Dios le conceda algún alivio.

Se ha inaugurado en Fuente de San Esteban el nuevo local destinado á Casa consistorial, en el cual hay colocado un magnífico reloj de dos esferas.

Entre los opositores á las cátedras de Derecho Canónico, vacantes en las Universidades de Santiago y Zaragoza, figuraron los doctores del clauso de Salamanca, don Angel Vázquez de Parga y don Isidoro Iglesias García.

COGNAC.—Henry Garnier y Compañía.

Contra la provisión del Gobierno civil de esta provincia, anulando la provisión de la plaza de secretario del ayuntamiento de Cabeza del Caballo, ha interpuso recurso de alzada don Emilio Martín.

El Ozono.—El ozono, exigido triunfando por la acción de la electricidad, es el gran agente restaurador del organismo, por tener las acciones sobre: activa, a exhalación de la sangre y destruye los microorganismos que permanecen en el aparato respiratorio. Los inhaaciones de ozono que hacen el medicamento directamente á los bronquios y á las últimas cebadas, monares, constituyen el mejor remedio eficaz para la curación de la tisis, tuberculosis pulmonar, anemia, asma, faringitis, catarras agudos ó crónicos, bronquitis y atonías, y en general para todas las enfermedades del aparato respiratorio y de biliaridades orgánicas.

Este sistema, sancionado por la Academia de Medicina de París y por el Congreso de Electrología, se aplicó en el Congreso Médico-Quijúrgico Internacional, establecido en Madrid, calle del Arenal, número 1.

Hay aparatos ozonizadores á disposición de los señores médicos y enfermos, cada 75 pesetas.

Han regresado de dar misión en San Felices de los Gallegos, los señores PP. Paz y Aguirre (S. J.), y de las mismas culturas, las señoras también del partido de Ciudad Rodrigo, las señoras Santa y Vicente, de la misma Compañía.

El opositor á la canonjía vacante en esta Santa Iglesia Catedral señor Bravo, libertará mañana sobre el siguiente tema de los Cánones: «El derecho divino y el eclesiástico prohibe al tener dos esposas á la vez; y el que una vez contraído matrimonio válido y muerta su esposa y hecho sacerdote ó religioso intente después contraer matrimonio y lo verifica, incurre en la pena reservada á la bigamia».

Le hará objeciones el señor Hernández de Veiga.

Ay ay falleció á los 22 años de edad, después de recibir los santos sacramentos, el joven D. Salvador Rodríguez García, hermano político del conocido liberto don Vicente Casijo.

Nos asociamos á la pena que experimenta la afligida familia del finado.

La guardia civil de Ciudad Rodrigo ha puesto á disposición del Juzgado de aquella localidad á Francisco Durán Valverde, vecino de dicha ciudad, por resultar autor de una estafa de 1650 pesetas á José Armero, residente en el caserío de la Rabda.

Para los grandes intereses.—Acaba de publicarse un Catálogo descriptivo ilustrado de los más interesantes en el ramo hortícola por la cosocida Casa de Horticultura Aldruen y Vidal de Barcelona, cuyos señores lo remiten gratis si se pide á su establecimiento de la Rambla de Cataluña, núm. 97, (antes 153).

En él se detallan grandes colecciones de árboles frutales, forestales y de ornamento, plantas comerciables y ornamentales, tubérculos, pípulas y semillas de flores, de gramíneas, plantas forrajeras, etc., etc., siendo de gran utilidad para cuantos se dedican á la Agricultura.

Esta mañana ha sido repartida con profusión una hoja del Ayuntamiento, participando al vecindario los acuerdos adoptados en la sesión de anoche, los cuales hizo públicos el NOTICIERO en su última edición de ayer.

Esta madrugada legaron de Zamora 800 panes de ochocientos gramos uno, estando anunciado el envío de otros 800 panes y de 2.000 piezas de pan francés para esta tarde a las cuatro.

A las nueve y media se recibieron también algunas existencias de Béjar y de Peñaranda.

La Panadería municipal no ha cesado de trabajar en las últimas veinticuatro horas, habiendo fabricado unos 2.000 panes, que han sido expeditos en los puntos de venta que acordó anoche establecer el Ayuntamiento.

Existe el propósito, según hemos oido en los centros oficiales, de exigir á los fabricantes de pan las responsabilidades á que haya lugar con motivo de la huelga que han llevado á cabo, porque además del espíritu en que se han inspirado los artículos 341 y 342 de las Ordenanzas municipales, los tahoneros de Salamanca habían prometido en más de una solicitud dirigida al señor Gobernador civil, que dado caso de cesar en el ejercicio de la industria, lo participaran oportunamente, á fin de que no surgiese de improviso ningún conflicto grave.

En las primeras horas de esta tarde, varias mujeres del barrio de San Cristóbal, que se hallaban haciendo comentarios acerca de la cuestión del pan, dispensaron una soberbia ovación á uno de los fabricantes que han tomado parte en la huelga, el cual acertó á pasar en aquel momento por delante de dicho grupo de mujeres.

Hoy ha habido ya suficiente pan para el abastecimiento de todo el vecindario, pero es muy natural que la expedición se haya hecho con irregularidad, debido al poco tiempo de que se ha dispuesto para organizar bien todos los servicios.

Los panaderos de los Villares han acudido hoy á esta ciudad, como de costumbre, habiendo realizado las ventas sin la menor dificultad.

El conflicto del pan puede darse por conjurado, pues además de las localidades mencionadas lo enviarán diariamente Ciudad-Rodríguez, Ledesma y los pueblos inmediatos a Salamanca.

Una comisión del Ayuntamiento, compuesta de los concejales s. n. r. Iglesias García, García Martín, y García y García, ha estado esta tarde en el inmediato pueblo de los Villares de la Reina para cambiar impresiones con los fabricantes de pan de aquella localidad.

A la reunión asistieron también el Alcalde señor Cuesta y el concejal señor Martín Benito.

POR QUÉ SERÁ?

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 11.—2.10.4

Comunican de Barcelona que está siendo objeto de muchas censuras el Gobernador por sus energicas disposiciones encaminadas á impedir que concurren los trasnochadores á los establecimientos públicos de la calle del Mediodía.

Los agentes de la policía disuelven á sablazos las reuniones que allí se forman á altas horas de la noche.—Palma.

LO DEL PAN

En Villares de la Reina fué detenido ayer tarde un panadero de esta capital, que por lo visto fué áaconsejar á sus compañeros de industria de aquél pueblo que dado caso que cocieen, en manera alguna vinieran á vender pan á Salamanca.

Dicho industrial fué conducido á esta capital por una pareja de la guardia civil, ingresando en la cárcel á disposición del Gobernador.

La mayor parte de los tahones de este día se han dado de baja en la contribución industrial.

El Gobernador civil prohibió ayer tarde la publicación del anuncio de los fabricantes de pan en el que explicaban las causas por las cuales habían dejado de elaborarlo.

Esta mañana ha sido repartida con profusión una hoja del Ayuntamiento, participando al vecindario los acuerdos adoptados en la sesión de anoche, los cuales hizo públicos el NOTICIERO en su última edición de ayer.

Esta madrugada legaron de Zamora 800 panes de ochocientos gramos uno, estando anunciado el envío de otros 800 panes y de 2.000 piezas de pan francés para esta tarde a las cuatro.

A las nueve y media se recibieron también algunas existencias de Béjar y de Peñaranda.

La Panadería municipal no ha cesado de trabajar en las últimas veinticuatro horas, habiendo fabricado unos 2.000 panes, que han sido expeditos en los puntos de venta que acordó anoche establecer el Ayuntamiento.

Existe el propósito, según hemos oido en los centros oficiales, de exigir á los fabricantes de pan las responsabilidades á que haya lugar con motivo de la huelga que han llevado á cabo, porque además del espíritu en que se han inspirado los artículos 341 y 342 de las Ordenanzas municipales, los tahoneros de Salamanca habían prometido en más de una solicitud dirigida al señor Gobernador civil, que dado caso de cesar en el ejercicio de la industria, lo participaran oportunamente, á fin de que no surgiese de improviso ningún conflicto grave.

En las primeras horas de esta tarde, varias mujeres del barrio de San Cristóbal, que se hallaban haciendo comentarios acerca de la cuestión del pan, dispensaron una soberbia ovación á uno de los fabricantes que han tomado parte en la huelga, el cual acertó á pasar en aquel momento por delante de dicho grupo de mujeres.

Hoy ha habido ya suficiente pan para el abastecimiento de todo el vecindario, pero es muy natural que la expedición se haya hecho con irregularidad, debido al poco tiempo de que se ha dispuesto para organizar bien todos los servicios.

Los panaderos de los Villares han acudido hoy á esta ciudad, como de costumbre, habiendo realizado las ventas sin la menor dificultad.

El conflicto del pan puede darse por conjurado, pues además de las localidades mencionadas lo enviarán diariamente Ciudad-Rodríguez, Ledesma y los pueblos inmediatos a Salamanca.

Una comisión del Ayuntamiento, compuesta de los concejales s. n. r. Iglesias García, García Martín, y García y García, ha estado esta tarde en el inmediato pueblo de los Villares de la Reina para cambiar impresiones con los fabricantes de pan de aquella localidad.

A la reunión asistieron también el Alcalde señor Cuesta y el concejal señor Martín Ben

